

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° A- 531 /

FRESIA, **01 ABR. 2022**

VISTOS:

1° El Ord.N°03 de Director de Control de fecha 23 de marzo de 2020, que representa decretos de pago N°318, de 2022, que paga a Transbank comisión por servicio.

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales

3. La atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28 de Junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal de la Xa Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de Fecha 04.04.2019, que nombra Director titular para dirección de Control.

6° Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal titular.

7° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021 delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1° ORDENASE, la instrucción de Sumario Administrativo, a quien resulte responsable de lo señalado en el punto 1 de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.

2° DESIGNASE, a don ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA, Directivo Planta Profesional, Grado 8, como Fiscal, para realizar este Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/mqg.



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL